

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA.

En Santiago de Chile, a 14 de noviembre de 2005, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.227, que Crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y Decreto Supremo N°587 de 1993 del Ministerio de Educación que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°10 del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en adelante el Consejo, con la asistencia de su Presidente: Sr. José Weinstein Cayuela. Ministro de Cultura y los Consejeros: Sra. Gloria Elgueta en representación de doña Clara Budnik Sinay, Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos; Sra. Carolina Rivas Cruz, Sra. Diamela Eltit González, Sr. Oscar Quiroz, Sr. Eduardo Castro Le Fort, Sr. Eduardo Albers Holpzafel, Sr. Alfonso Calderón, Sr. Mauricio Barrientos Ortega, Sr. Reynaldo Lacámara Calaf, Sra. Viviana García Corrales, y su Secretario Ejecutivo don Jorge Montealegre Iturra. Además se encuentran presente en esta sesión don Hugo Castelli, asesor jurídico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Acto seguido se da curso a la Tabla del día.

1° El Sr. Presidente del Consejo, informa a los asistentes del nombramiento y la respectiva formalización administrativa de los nuevos consejeros que pasan a integrar el Consejo de Fomento del Libro y la Lectura, Sr. Eduardo Castro Le Fort, en representación de los editores, Sr. Eduardo Albers Holpzafel, en representación de los distribuidores y librerías, Sr. Mauricio Barrientos Ortega y Sr. Reynaldo Lacámara Calaf, en representación de los escritores y la Sra. Viviana García Corrales, en representación de los bibliotecólogos.

Asimismo se informa de la ratificación por un nuevo período de los consejeros Sra. Diamela Eltit González y Sr. Oscar Quiroz, designados por el Consejo de Rectores. Agrega que, dada la naturaleza de la representación que invisten, los otros consejeros deberán ser confirmados en atención al cambio de autoridades políticas que se produzca en razón de las próximas elecciones presidenciales.

Por último, el Sr. Presidente señala que es necesario destacar el trabajo colectivo desarrollado por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, lo que les ha permitido realizar acciones concretas de apoyo a la gestión, crear el Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda y elaborar la propuesta de Política del Libro de este Consejo.

Los nuevos consejeros agradecen el nombramiento y comprometen su activa participación en este Consejo.

El Consejero Sr. Eduardo Castro, solicita se deje constancia en el Acta, que su nombramiento ha sido de común acuerdo entre la Cámara Chilena del Libro y Editores de Chile A.G., como dos grupos de editores diversos. Señala que su representación es respecto de ambas entidades.

2º Se informa de los resultados del Concurso de Mejoras Obras Literarias de Autores Nacionales Categoría Obras Inéditas y Concurso "Escrituras de la Memoria".

El Secretario Ejecutivo solicita a los Sres. Consejeros firmar un acta especial que de cuenta sólo de esta información con el objeto de dar inmediato curso a los trámites administrativos propios de la institución, a fin de proceder a la oportuna entrega de los premios contemplados en las bases de este concurso.

Se procede a efectuar la apertura de los sobre que contienen la identidad de las obras premiadas y presentadas de conformidad a las bases del concurso bajo pseudónimo:

- 1) Teatro: "Quitapenas (de amor, locura y muerte), firmado por Guillermo Perabatida, correspondiente a: Danilo Pedreros Parra.-
- 2) Poesía: "Cineraria", firmado por Carlos Caronte, correspondiente a: Edmundo Condon Alarcón.-
- 3) Cuento: "La Prisionera", firmada por Montaña, correspondiente a: Carlos Franz.-
- 4) Novela: "San Román de la Llanura", firmada por Santiago, correspondiente a: Pavel Oyarzún Díaz.-
- 5) Ensayo: "Manuela Orellana, la criminal: género, cultura y sociedad en el Chile del Siglo XVIII", firmado por Domenico Scandella, correspondiente a José Tomás Cornejo Cancino.-

Se procede a efectuar la apertura del sobre que contiene la identidad de la obra premiada para el Concurso "Escrituras de la Memoria". Título de la Obra: "Memorias del Desarraigo" presentada por doña María Loreto Rebolledo Gonzalez.

3º De acuerdo a la tabla propuesta para el día de hoy se pasa a comentar la publicación de la propuesta de Política del Libro del Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

En relación a este punto se destaca como resultado de la gestión del año 2005 y como un desafío para la gestión del 2006 en el sentido de materializarla como política de Estado.

La Secretaría Ejecutiva hace presente a los Sres. Consejeros que como se verá en el punto siguiente de la tabla, los contenidos de la política se han trasladado hacia la propuesta de lineamientos para las bases de los concursos que se convocarán el año 2006.

4º Información sobre Presupuesto 2006 del Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

Líneas de financiamiento	Propuesta de recursos 2006
Fomento Infraestructura Bibliotecaria	\$ 400.000.000
Fomento de la Lectura	\$ 400.000.000
Fomento del Libro	\$ 400.000.000
Apoyo a la Creación Literaria	\$ 209.500.000
Becas y Pasantías	\$ 50.000.000
Total	\$1.459.500.000

El Secretario Ejecutivo reitera información entregada anteriormente sobre los montos disponibles para cada una de las líneas de financiamiento contempladas para el año 2006.

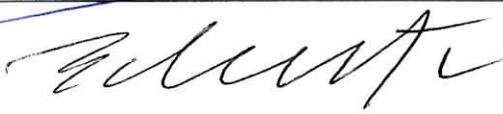
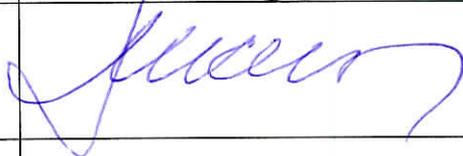
Luego de la revisión de la información entregada se plantean diversas inquietudes por parte de los consejeros asistentes, la sra. Carolina Rivas plantea subir los montos de los premios, que luego de varios años con un monto fijo es necesario considerar su reajuste. El Sr. Alfonso Calderón, solicita se considere subir el monto de los honorarios establecido para los jurados en general y al jurado del concurso de adquisiciones en particular.

En relación a la propuesta sobre los Premios 2006, el consejero Sr. Alfonso Calderón solicita se considere la posibilidad de convocar los concursos Marta Brunet y Crónicas Regionales anualmente y no cada dos años como se hace hasta ahora. Se agrega la necesidad de establecer alguna forma de reconocer al niño escritor.

Sin perjuicio de aprobar en términos generales la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva, se solicita una sesión extraordinaria para cerrar este debate.

Atendido el tiempo disponible se acuerda por unanimidad de los asistentes realizar una Sesión Extraordinaria el día 21 de noviembre de 2005 con el objeto de finalizar la discusión sobre lineamientos para las bases y distribución del Fondo de Fomento del Libro y la Lectura.

Siendo las 18:00 horas se pone término a la sesión, firmando los asistentes.

José Weinstein Cayuela, Ministro de Cultura	
Oscar Quiroz	
Diamela Eltit	
Viviana García	
Eduardo Albers	
Eduardo Castro	
Gloria Elgueta p.p.	
Mauricio Barrientos	
Reynaldo Lacámara	
Carolina Rivas	
Alfonso Calderón	